

REF.: INFORMACION AL PUBLICO SOBRE
EMISIONES DE CUOTAS DE FON-
DOS DE INVERSION E INFORMA-
CION PERIODICA SOBRE EL
ESTADO DE LA COLOCACION DE
CUOTAS.

Santiago, 28 de marzo de 1991.

CIRCULAR Nº 1004

Para los fondos de inversión mobiliarios, inmobiliarios y de
capital de riesgo.

Esta Superintendencia, en uso de sus facultades legales, ha
estimado conveniente impartir las siguientes instrucciones:

I. INFORMACION AL PUBLICO SOBRE EMISIONES DE CUOTAS

El fondo que desee llevar a cabo una emisión de cuotas
deberá publicar por una sola vez en al menos dos diarios de
amplia circulación nacional, un aviso dirigido al público
inversionista informando sobre las principales características de
la emisión y del fondo.

Este aviso deberá confeccionarse de acuerdo al formato
incluido en el Anexo Nº1, utilizándose como mínimo una letra tipo
8.

Se deberá presentar copia del aviso a publicarse a esta
Superintendencia, conjuntamente con la solicitud de inscripción.
La publicación deberá efectuarse una vez que la emisión se
encuentre inscrita en el Registro de Valores de esta
Superintendencia, y al menos dos días antes de que se inicie la
colocación de los valores.

Sin perjuicio de lo anterior, una copia de las publicaciones
efectuadas deberá remitirse a esta Superintendencia a más tardar
al día hábil siguiente de efectuadas las publicaciones.

II. INFORMACION PERIODICA SOBRE ESTADO DE LAS COLOCACIONES

Todos los fondos que tengan colocaciones de cuotas vigentes
deberán presentar a esta Superintendencia, a las bolsas de
valores y a los agentes colocadores, si correspondiere,
información respecto al estado de colocación de las respectivas
cuotas. Para estos efectos, se entenderá por colocación de cuotas
vigente a toda aquella inscrita en el Registro de Valores que no
se encuentra totalmente pagada y cuyo plazo de colocación no haya
vencido.

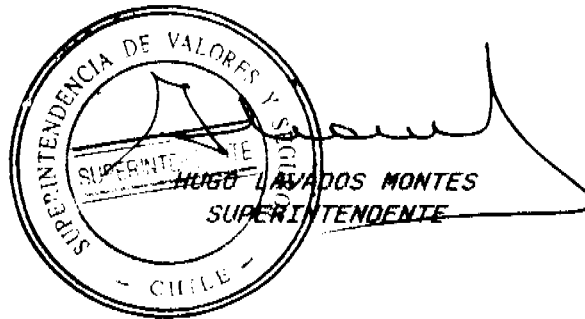
000108

SUPERINTENDENCIA DE
VALORES Y SEGUROS
CHILE

Entre la fecha de inicio del plazo de colocación de la emisión y aquella de vencimiento de dicho plazo, se deberá presentar dentro de los cinco primeros días hábiles de cada mes, la información requerida en el formulario del Anexo N°2. No obstante lo anterior, si una emisión es colocada y pagada en su totalidad antes de la fecha de vencimiento del plazo de colocación, la precedente obligación de información sólo será exigible hasta el mes siguiente al de la colocación y pago total de la emisión.

III. VIGENCIA

La presente Circular entra en vigencia a partir de esta fecha.



La Circular N° 1003, fue enviada a todas las personas y entidades fiscalizadas por este Servicio con excepción de los fondos de crédito universitario.

000109

ANEXO Nº1

Formato tipo aviso emisiones de cuotas

 (Nombre del Fondo)

 (Nombre de la sociedad administradora)

Señor inversionista:

Informamos a Ud. que _____ ha
 (Nombre de la sociedad administradora)
 registrado una emisión de cuotas en la Superintendencia de Valores
 y Seguros bajo el Registro Nº _____, con fecha de ____ de _____
 de 199__, para el Fondo _____.

Antecedentes de la emisión:

Nº de cuotas : _____ Precio de cuota: \$ _____

Monto de la emisión: \$ _____

Clasificadoras de riesgo : _____ y _____

Clasificaciones obtenidas : _____ y _____

Fechas acuerdos de clasificaciones : _____ y _____

Fechas últimos estados financieros
consideradas para clasificaciones : _____ y _____Agentes colocadores: _____
 _____**Antecedentes del fondo**Nº de cuotas emitidas, an-
teriores a la emisión de que se trata: _____

	Ultimo estado financiero fecha	Ultimo ejercicio anual auditado fecha
Patrimonio	_____	_____
Total activos	_____	_____
Total pasivos	_____	_____
Utilidad (Pérdida)	_____	_____

000110

La información contenida en esta publicación es una breve descripción de las características de la emisión y de la entidad emisora, no siendo ésta toda la información requerida para tomar una decisión de inversión. Mayores antecedentes se encuentran disponibles en la sede de la sociedad administradora, en las oficinas de los agentes colocadores y en la Superintendencia de Valores y Seguros.

GERENTE GENERAL

000111

ANEXO No2
FONDOS DE INVERSION
ESTADO DE COLOCACIONES VIGENTES DE CUOTAS

0.01 PERIODO INFORMADO : del : : : : al : : : : ;
DD MM AAAA DD MM AAAA

1.00 IDENTIFICACION

1.01 Nombre del fondo : _____
1.02 Tipo de fondo : _____ Mobiliario: 1; Capital de Riesgo: 2; Inmobiliario: 3
1.03 Código nemotecnico bursatil : _____

2.00 INFORMACION DE LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA

2.01 Razón social de la sociedad administradora : _____ 2.02 RUT : _____

30.00.00 ESTADO DE COLOCACIONES VIGENTES

INSCRIPCION : REGISTRO VALORES:	CARACTERISTICAS DE LA EMISION	EMISIONES SUSCRITAS Y PAGADAS									
		INFORMACION DEL MES									
30.10.00	30.20.00	30.30.00									
		ACUMULADA									
		30.40.00									
No	FECHA	TIPO DE MONEDA	VALOR DE CUOTA	NUMERO DE CUOTAS	MONTO EN U.F.	PRECIO DE COLOCACION	NUMERO DE CUOTAS	MONTO EN U.F.	NUMERO DE CUOTAS	MONTO EN U.F.	
30.11	30.12	30.21	30.22	30.23	30.24	30.31	30.32	30.33	30.34	30.41	30.42
TOTALES :	31.XX										
								31.33	31.34	31.41	31.42

30.50.00 NUMERO DE CUOTAS EN CIRCULACION : _____

El abajo firmante, declara que la información contenida en este formulario es la expresión real de la verdad, por lo que asume la responsabilidad legal correspondiente.

FECHA: ___/___/___/

(Nom. Etc. General)

Firma

000112

ANEXO Nº2

Instrucciones para confeccionar Estado de emisiones de cuotas de Fondos de Inversión con plazo de colocación vigente

0.00 INFORMACION GENERAL

0.01 *Periodo informado:* Indicar la fecha de inicio y la fecha de término del periodo sobre el cual se informa.

1.00 IDENTIFICACION

1.01 *Nombre del Fondo :* Deberá indicarse el nombre completo del Fondo de Inversión.

1.02 *Tipo de fondo :* Indicar con una "X" el tipo de Fondo de Inversión al cual hace referencia el artículo 6 de la Ley Nº 18.815.

1.03 *Código nemotécnico bursátil :* Indicar el código nemotécnico del Fondo de Inversión.

2.00 INFORMACION DE LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA

2.01 *Razón social de la Sociedad Administradora :* Señalar el nombre completo de la sociedad administradora de Fondo de Inversión.

2.02 *Rut :* Señalar el Rut de la sociedad administradora.

30.00.00 ESTADO DE COLOCACIONES VIGENTES

30.10.00 INSCRIPCION REGISTRO VALORES

30.11 *Nº :* Corresponde al número con que se inscribió la emisión de cuotas en el Registro de Valores.

30.12 *Fecha :* Corresponde a la fecha en que se inscribió la emisión de cuotas en el Registro de Valores.

30.20.00 CARACTERISTICAS DE LA EMISION

30.21 *Tipo de moneda :* Señalar la moneda en que está expresada la emisión "\$", "U.F.", "US\$" u otra moneda según corresponda.

30.22 *Valor Cuota :* Indicar el valor de colocación por cuota en U.F. . En caso que la emisión se efectúe en pesos u otra unidad deberá expresarse en U.F., al valor de ésta, en el día en que se inicia la colocación.

30.23 *Número de cuotas :* Corresponde al número total de cuotas inscritas para su emisión.

30.24 *Monto Total en U.F. :* Corresponde al producto de las cifras señaladas en las columnas 30.22 y 30.23 expresado en U.F..

000113

EMISIONES SUSCRITAS Y PAGADAS

30.30.00 INFORMACION DEL MES

30.31 Día : Día del mes en que se efectuó la colocación.

30.32 Precio de Colocación : Señalar el precio de colocación de las respectivas cuotas. Cuando la emisión se haya suscrito y pagado a distintos precios de colocación, se deberá desglosar esta información para cada uno de ellos.

30.33 Número de cuotas : Indicar el número de cuotas pagadas en el periodo señalado.

30.34 Monto en U.F. : Indicar en esta columna el producto de las cifras informadas en las columnas 30.32 y 30.33 expresado en U.F. del día de la colocación.

30.40.00 ACUMULADA

30.41 Número de Cuotas : Indicar el número total de cuotas de la emisión pagadas a la fecha de término del periodo informado. (ver 0.01).

30.42 Monto en U.F. : Corresponde al monto acumulado de la emisión pagada a la fecha informada.

30.50.00 NUMERO DE CUOTAS EN CIRCULACION: Deberá informar el número total de cuotas suscritas y pagadas tanto de la emisión con plazo de colocación vigente como de emisiones pasadas.

31.00.00 TOTALES

31.XX Totales: Señalar la suma de las cifras informadas en las columnas 30.33, 30.34, 30.41 y 30.42 en los recuadros de totales 31.33, 31.34, 31.41 y 31.42 respectivamente.